

RESOLUCIÓN N° 48/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y REPOSICIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS, A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 21 de febrero del 2023.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y las facultades, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”. **Inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición y pago en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del rectorado, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 30.01						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	25/01/2023	SDG-ARROYOS Y ESTEROS	Ramon Fernandez	3.562.388	Dir. Gral Adm y Finanzas	588.534
1.1.1	07 Al 08/02/2023	SDG- Asunción	Basilio Recalde	978.462	Asesor Juridico	735.668
1.1.1	07 Al 08/02/2023	SDG- Asunción	Fatima Morinigo	3.553.860	Coordinadora Interinstituc.	735.668
1.1.1	07 Al 08/02/2023	SDG- Asunción	Daniel Cortaza	4.337.785	Jefe de Servicios Generales	735.668
1.1.1	25/01/2023	SDG-ARROYOS Y ESTEROS	Daniel Cortaza	4.337.785	Jefe de Servicios Generales	588.534
1.1.1	21 AL 22/001/2023	SDG-Encarnación	Cesar Centurion	5.531.102	Rep. Estudiantil- C.S.U.	588.534
TOTAL						3.972.606

Alfredo



.../.....

RESOLUCIÓN N° 48/2023

RECTORADO FF 10						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	13/02/2023	SDG- Curuguaty	Ramon Fernandez	3.562.388	Dir. Gral Adm y Finanzas	294.267
TOTAL						294.267

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES FF 30. 01						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.2	14 Al 15/02/2023	SDG- Asunción	Ariel Ramirez	1.753.488	Decano FACEM	735.668
TOTAL						735.668

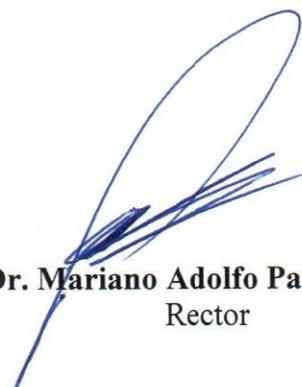
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES FF 10						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.2	21 AL 22/001/2023	SDG-Encarnación	Leidy Samaniego	5.801.524	Rep. Estudiantil- C.S.U.	588.534
TOTAL						588.534

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente al FF10 y FF30.01 de la Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
 Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
 Rector